UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Facultad de ciencias Economicas, Jurídicas y Sociales Avda. Bolivia 5,150 - 4,400 Salta

> RESOLUCION Nº 958/09 EXPEDIENTE Nº 210/99 Salta, 21 de Octubre 2009

VISTO: El pedido efectuado por la alumna Analía Valeria ROMERO, D.N.I. Nº 25.490.809, L.U. Nº 510584, mediante el cual solicita equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Publico, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, por las asignaturas afines, de la carrera de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, Plan de estudios 1985 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por los Docentes: Lídia R. Elías (fs. 137), Lídia Elbirt de Naon (fs. 138), Elío De Zuani (fs. 139), Martha Medina (fs. 140 y 148), Maria E. Capilla (fs. 141), Héctor Reynaldo Yarade (fs. 142), Carlos Dario Torres (fs. 143 y 144), Estela Aliendro (fs. 145), Carlos Marcelo Guzmán (fs. 146), Emilia Fornari (fs. 147) y Eduardo Zenon Casado (fs. 149).

Que la Comisión de Docencia a fs. 151 ratifica la decisión de los Profesores antes mencionados.

El informe de la Dirección de Control Curricular que obra a fojas 107 del presente expediente.

La Res. Nº 159/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

La Res. Nº 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO Nº 1.- OTORGAR equivalencia total a la alumna Analía Valeria ROMERO, D.N.I. Nº 25.490.809, L.U. Nº 510584, mediante el cual solicita equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Publico, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad nacional de la Patagonia San Juan Bosco, según consta en el certificado parcial de estudios que obran a fs. 1 y 103 por las siguientes asignaturas afines de la carrera de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1985, de esta Facultad:

- ✓ Economía I: fecha: 30.08.95, nota: 9 (nueve), libro: 16, folio: 0038 (no registra aplazos) por la asignatura Economía II (plan 1985).
- Lógica y Metodología de las Ciencias: fecha: 19.02.97, nota: 7 (siete), libro: 19, folio: 0047 (no registra aplazos) por la asignatura Filosofía (plan 1985).
- ✓ Administración General: fecha: 18.12.97, nota: 8 (ocho), libro: 21, folio: 0028 (no registra aplazos) por la asignatura Principios de Administración (plan 1985).
- ✓ Estadística: fecha: 15.12.98, nota: 7 (siete), libro: 23, folio: 0008 (no registra aplazos) por la asseguatura Estadística (plan 1985).

- ✓ Derecho Civil: fecha: 05.03.96, nota: 7 (siete), libro: 17, folio: 0045 (no registra aplazos) por la asignatura Derecho Civil (plan 1985).
- ✓ Contabilidad I: fecha: 12.08.96, nota: 7 (siete), libro: 18, folio: 0031 (no registra aplazos) y Contabilidad II: fecha: 21.03.97, nota: 5 (cinco), libro: 19, folio: 0103 (no registra aplazos) por la asignatura Contabilidad I (plan 1985).
- Matemática 1: fecha: 19.12.96, nota: 5 (cinco), libro: 19, folio: 0014 (no registra aplazos) y Matemática II: fecha: 21.05.98, nota: 6 (seis), libro: 21, folio: 0173 (no registra aplazos) por la asignatura Algebra Superior (plan 1985).
- ✓ Contabilidad I: fecha: 12.08.96, nota: 7 (siete), libro: 18, folio: 0031 (no registra aplazos) por la asignatura Introducción a la Contabilidad (plan 1985).
- ✓ Derecho Comercial I: fecha: 20.04.98, nota: 6 (seis), libro: 21, folio: 0142 (no registra aplazos) por la asignatura Derecho Comercial (plan 1985).
- ✓ Procesamiento de Datos: fecha: 15.12.95, nota: 7 (siete), libro: 16, folio: 0198 (no registra aplazos) por la asignatura Informática (plan 1985).
- Matemática I: fecha: 19.12.96, nota: 5 (cinco), libro: 19, folio: 0014 (no registra aplazos) y Matemática II: fecha: 21.05.98, nota: 6 (seis), libro: 21, folio: 0173 (no registra aplazos) por la asignatura Matemática I (plan 1985).
- Matemática I: fecha: 19.12.96, nota: 5 (cinco), libro: 19, folio: 0014 (no registra aplazos) y Matemática II: fecha: 21.05.98, nota: 6 (seis), libro: 21, folio: 0173 (no registra aplazos) por la asignatura Matemática II (plan 1985).

ARTICULO Nº 2.- Establecer que las equivalencias otorgadas en el Art. 1º quedan condicionadas a la aprobación previa de las asignaturas correlativas.

ARTICULO Nº 3.- Hágase saber a la interesada, a la Dirección General de Apoyo Académica, a la Dirección de Alumnos y a la Dirección de Informática, para su toma de razón y demás efectos.

cc/lss

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE SECRETARIA ACADEMICA CARLOS GUILLERMO REVILLA